

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD NÚMERO 0675000001510, EMITIDA POR EL H. COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 71 DE SU REGLAMENTO.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

VISTO: Para resolver el expediente número CI/002/10, respecto del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio **0675000001510**, y

RESULTANDO

I.- Por solicitud electrónica número **0675000001510** de veintiséis de enero de dos mil diez, presentada a través del INFOMEX, se solicitó a esta entidad, el acceso a la siguiente información:

Estados Financieros de la Lotería Nacional para la asistencia Pública a manera de detalle, así como un análisis de variación en las cuentas de gastos administrativos y de operación en el caso de que exista, de los periodos de 2007 y 2008. así como las políticas o minutas donde se pueda observar la destinación de los ingresos del periodo de 2009.

II.- Mediante el oficio número UE/060/2010 de veintisiete de enero del año en curso, la Unidad de Enlace turnó la solicitud materia de la presente resolución, a la Dirección de Programación y Presupuesto.

III.- A través del oficio DPP/0114/2010 de diecinueve febrero de dos mil diez, la Dirección de Programación y Presupuesto propuso a este Comité de Información, la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud **0675000001510**, para realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos del documento que contenga un análisis de variación en las cuentas de gastos administrativos y de operación de los periodos de dos mil siete y ocho.

IV.- Recibido el oficio citado en el resultando que antecede, este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública integró el expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6o. y 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 71 del Reglamento de dicha Ley.

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, adoptado en términos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Comité de Información de la Lotería Nacional para la Asistencia

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
* 25 FEB 2010 *
HORA: 12:30 P.M.
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
* 24 FEB 2010 *
HORA: *cancelado*
DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

[Handwritten signatures]

